

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 13 deNOVIEMBGE 2012.-

DECRETO EXENTO Nº 5521

VISTOS:

- 1) La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable la adquisición de lentes (cristales-armazones) para pacientes de Operativo de Oftalmología Nº 12, realizado el día 13 de Octubre del presente año en la ciudad de Parral.
- 2.- QUE, el proveedor Ópticas Quezada y Siles S.A., Rut Nº 99.588.550-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, la adquisición de 116 pares de lentes (232 cristales y 116 armazones) con el proveedor Ópticas Quezada y Siles S.A., Rut Nº 99.588.550-6, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagara contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total de NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$927.246.-) IVA incluido.

2°.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 214-05-48, 003, del presupuesto de Convenio "Resolución de Especialidades" del Departamento de Salud Municipal, año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVES

POR ORDEN DE ISRAEL CRRUTIA ESCOBAR PA Alcalde de Parral

AUNICIA

ABOGADA

IUE/ARC DISTRIBUCION:

Of. Partes I. Municipalidad de Parral

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Finanzas Depto. de Salud

Secretária Municipal

Archivo Chilecompras